



EL CONGRESO NACIONAL EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

Considerando primero: Que la Constitución de la República en su artículo 83, numeral 2), establece que le corresponde a la Cámara de Diputados someter al Senado las ternas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas, y en el artículo 249 dispone que para ser miembro de la Cámara de Cuentas se requiere ser dominicano o dominicana en el pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos, ser de reconocida solvencia ética y moral, haber cumplido la edad de treinta años, acreditar título universitario y estar habilitado para el ejercicio profesional, preferiblemente en las áreas de contabilidad, finanzas, economía, derecho o afines, y las demás condiciones que determine la ley;

Considerando segundo: Que la Ley No.10-04, del 20 de enero de 2004, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, dispone los demás requisitos y prohibiciones a los aspirantes a miembros de la Cámara de Cuentas;

Considerando tercero: Que el artículo 164 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece el procedimiento a seguir para la conformación de las ternas para elegir los miembros de la Cámara de Cuentas que serán sometidas al Senado de la República, conforme lo disponen los artículos 83, numeral 2), y 249 de la Constitución de la República y la ley;

Considerando cuarto: Que la Cámara de Cuentas es el órgano superior externo de control fiscal de los recursos públicos, de procesos administrativos y del patrimonio del Estado, está llamada a fortalecer nuestra institucionalidad. Su rol como entidad fiscalizadora adquiere mayor importancia en los momentos actuales, donde el ciudadano, las organizaciones empresariales, los agentes económicos, y todo el conglomerado reclama mayor transparencia en el uso de los recursos públicos;

AP
Luz

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Resolución mediante la cual la Cámara de Diputados somete al Senado de la República las ternas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

PAG. 2

Considerando quinto: Que el párrafo I del artículo 164 del Reglamento de la Cámara de Diputados determina que la convocatoria para la presentación de candidatos se realizará mediante publicación en periódicos de circulación nacional y en el portal institucional, dentro de la primera semana del inicio del período constitucional del Congreso Nacional;

Considerando sexto: Que el párrafo II del mismo artículo dispone que, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria, los aspirantes contarán con un plazo de quince días para el depósito de sus expedientes ante la Secretaría General, la cual, una vez transcurrido este plazo, remitirá los expedientes recibidos a la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas;

Considerando séptimo: Que la Cámara de Diputados realizó las convocatorias a presentar candidaturas para la selección de las ternas para miembros de la Cámara de Cuentas, en fecha 30 de agosto de 2016, en diarios de circulación nacional y en el portal institucional;

Considerando octavo: Que la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas de la Cámara de Diputados fue apoderada de 279 expedientes de aspirantes a ser miembros(as) de la Cámara de Cuentas, para evaluarlos;

Considerando noveno: Que en uso de las atribuciones reglamentarias dispuestas en el artículo 164, párrafo IV, la Comisión Permanente de la Cámara de Cuentas estableció los mecanismos basados en el mérito y la capacidad, tomando en consideración los aspectos sobre su formación académica, experiencia en el ámbito profesional, laboral y ético, tal como lo dispone la Constitución de la República en el artículo 138;

Considerando décimo: Que de los 279 participantes, 259 postulantes cumplieron con los requisitos con los cuales se elaboró la lista de

Sub JJC
AP

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Resolución mediante la cual la Cámara de Diputados somete al Senado de la República las ternas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

PAG. 3

elegibles, y 20 postulantes quedaron fuera del proceso, unos por renuncia y otros no elegibles porque no cumplieron con uno o varios requisitos del artículo 249 de la Constitución de la República, los artículos 11 y 12 de la Ley No.10-04, del 20 de enero de 2004, de Cámara de Cuentas, o por las observaciones que hicieron las instituciones a que fueron remitidos los expedientes para ser depurados;

Considerando decimoprimer: Que la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas de la Cámara de Diputados publicó las listas de elegibles en diarios de circulación nacional, y esta lista con el calendario de participación en vistas públicas en el portal institucional como lo dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados en el artículo 164, párrafo III;

Considerando decimosegundo: Que la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas de la Cámara de Diputados convocó a vistas públicas los días 21 al 25 y del 28 al 30 de noviembre, y 1, 2 y 5 de diciembre del año en curso, con fines de evaluar a 259 elegibles, y a los ciudadanos(as), la sociedad civil y las personas morales para que presentaran observaciones a los preseleccionados. Cada participante contó de cinco a diez minutos para exponer ante la Comisión las razones por las que aspira a ser miembro(a) de la Cámara de Cuentas. Terminadas las vistas públicas la Comisión procesó los resultados de las evaluaciones realizadas a 218 aspirantes que participaron y completaron el proceso;

Considerando decimotercero: Que la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas de la Cámara de Diputados aplicó a los 218 elegibles cuatro factores de evaluación, que fueron: Nivel de cumplimiento de los requisitos de la Constitución de la República (artículo 249); nivel de cumplimiento de los requisitos de la Ley de Cámara de Cuentas (artículos 11 y 12);

Handwritten signature and initials on the right margin.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Resolución mediante la cual la Cámara de Diputados somete al Senado de la República las ternas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

PAG. 4

experiencia de por lo menos de 10 años en la dirección de instituciones públicas, privadas, en departamentos importantes de estas, en el ejercicio de la profesión o en asesorías relacionadas con las mismas; nivel académico y participación en las vistas públicas. A partir de todos estos factores fueron seleccionados los veinticinco elegibles que alcanzaron la mayor calificación; según se detalla a continuación:

Número de orden	Códigos Expedientes	Nombres y Apellidos	Cédulas de identidad	Nivel de cumplimiento de la Constitución	Nivel de cumplimiento de la Ley 10-04	Nivel Académico (Post-grado, Maestría o Doctorado)	Participación en vistas públicas	Total Valoración
1	222-2016	Félix Álvarez Rivera	037-0020024-3	30	20	15	29.29	94.29
2	044-2016	Hugo Francisco Álvarez Pérez	047-0014658-4	30	20	5	30	85.
3	079-2016	Marco Antonio Cruz García	001-0169865-2	30	20	15	19.93	84.93
4	264-2016	Licelott Catalina Marte Hoffiz de Barrios	001-0097045-8	30	20	10	24.85	84.85
5	025-2016	Pedro Carreras Santana	093-0020320-6	30	20	15	19.8	84.8
6	095-2016	Pablo Domingo del Rosario	001-0020555-8	30	20	5	29.67	84.67
7	106-2016	Juan Luis Séliman Haza	001-0752480-3	30	20	15	19.67	84.67
8	216-2016	Rhina Alessandra Díaz Tejada	044-0011782-8	30	20	15	19.57	84.57
9	165-2016	Margarita Melenciano Corporán	001-0255856-6	30	20	5	29.2	84.2
10	090-2016	Pedro Antonio Ortiz Hernández	001-0625024-4	30	20	15	19.14	84.14
11	136-2016	Julio César Madera Arias	001-0088276-0	30	20	15	19.	84.
12	210-2016	Juan José Heredia Castillo	001-0281028-0	30	20	15	19.	84.
13	105-2016	Tomasina Tolentino de Mckenzie	001-0917919-2	30	20	15	18.8	83.8
14	144-2016	José Fernando Pérez Vólquez	069-0001633-5	30	20	15	18.73	83.73
15	023-2016	Carlos Noés Tejada Díaz	001-1402807-9	30	20	5	28.	83.
16	001-2016	Bienvenido Juvenal Vásquez Díaz	001-0124486-1	30	20	5	27.8	82.8
17	196-2016	Trajano Vidal Potentini Adames	001-0372783-0	30	20	15	17.29	82.29
18	135-2016	Ernesto Jorge Suncar Morales	001-0065361-7	30	20	15	16.79	81.79
19	195-2016	Alfredo Antonio Cruz Polanco	047-0014748-3	30	20	15	16.29	81.29
20	170-2016	Stalin Rafael Ciprián Arriaga	001-1530555-9	30	20	15	16.	81.
21	056-2016	Ramón Antonio Antigua Brito	059-0000802-9	30	20	10	20.8	80.8
22	271-2016	Sirvia Magnolia Sierra Méndez de González	078-0003803-1	30	20	5	25.62	80.62
23	173-2016	Victor Eddy Mateo Vázquez	001-1791707-0	30	20	15	15.53	80.53
24	207-2016	Miguel Cuevas Batista	001-0764757-0	30	20	15	15.5	80.5
25	137-2016	Altagracia Estela Germosén Andújar	001-0180334-4	30	20	15	15.33	80.33

Considerando decimocuarto: Que una vez evaluados los aspirantes, de esa lista conformada por los veinticinco con mayor calificación, la

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Resolución mediante la cual la Cámara de Diputados somete al Senado de la República las ternas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

PAG. 5

Comisión presentó al Pleno cinco listas (quintetos) con los nombres de cinco aspirantes en orden alfabético, para la elección de cada una de las ternas para escoger los que compondrán la Cámara de Cuentas de la República Dominicana. Resultando de la forma siguiente:

Lista de cinco aspirantes para la primera terna en orden alfabético de apellidos:

Número de orden	Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de identidad	Nivel de cumplimiento de la Constitución	Nivel de cumplimiento de la Ley 10-04	Nivel Académico (Post-grado, Maestría o Doctorado)	Participación en vistas públicas	Total Valoración
1	222-2016	Álvarez Rivera, Félix	037-0020024-3	30	20	15	29.29	94.29
2	170-2016	Ciprián Arriaga, Stalin Rafael	001-1530555-9	30	20	15	16	81
3	210-2016	Heredia Castillo, Juan José	001-0281028-0	30	20	15	19	84
4	165-2016	Melenciano Corporán, Margarita	001-0255856-6	30	20	5	29.2	84.2
5	106-2016	Séliman Haza, Juan Luis	001-0752480-3	30	20	15	19.67	84.67

Lista de cinco aspirantes para la segunda terna en orden alfabético de apellidos:

Número de orden	Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de identidad	Nivel de cumplimiento de la Constitución	Nivel de cumplimiento de la Ley 10-04	Nivel Académico (Post-grado, Maestría o Doctorado)	Participación en vistas públicas	Total Valoración
1	044-2016	Álvarez Pérez, Hugo Francisco	047-0014658-4	30	20	5	30	85
2	056-2016	Antigua Brito, Ramón Antonio	059-0000802-9	30	20	10	20.8	80.8
3	135-2016	Suncar Morales, Ernesto Jorge	001-0065361-7	30	20	15	16.79	81.79
4	105-2016	Tolentino de Mckenzie, Tomasina	001-0917919-2	30	20	15	18.8	83.8
5	001-2016	Vásquez Díaz, Bienvenido Juvenal	001-0124486-1	30	20	5	27.8	82.8

Lista de cinco aspirantes para la tercera terna en orden alfabético de apellidos:

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Resolución mediante la cual la Cámara de Diputados somete al Senado de la República las ternas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

PAG. 6

Número de orden	Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de identidad	Nivel de cumplimiento de la Constitución	Nivel de cumplimiento de la Ley 10-04	Nivel Académico (Post-grado, Maestría o Doctorado)	Participación en vistas públicas	Total Valoración
1	079-2016	Cruz Garcia, Marcos Antonio	001-0169865-2	30	20	15	19.93	84.93
2	207-2016	Cuevas Batista, Miguel	001-0764757-0	30	20	15	15.5	80.5
3	095-2016	Del Rosario, Pablo Domingo	001-0020555-8	30	20	5	29.67	84.67
4	216-2016	Díaz Tejada de Zapata, Rhina Alessandra	044-0011782-8	30	20	15	19.57	84.57
5	196-2016	Potentini Adames, Trajano Vidal	001-0372783-0	30	20	15	17.29	82.29

Lista de cinco aspirantes para la cuarta terna en orden alfabético de apellidos:

Número de orden	Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de identidad	Nivel de cumplimiento de la Constitución	Nivel de cumplimiento de la Ley 10-04	Nivel Académico (Post-grado, Maestría o Doctorado)	Participación en vistas públicas	Total Valoración
1	137-2016	Germosén Andújar, Altigracia Estela	001-0180334-4	30	20	15	15.33	80.33
2	173-2016	Mateo Vázquez, Víctor Eddy	001-1791707-0	30	20	15	15.53	80.53
3	090-2016	Ortiz Hernández, Pedro Antonio	001-0625024-4	30	20	15	19.14	84.14
4	144-2016	Pérez Vólquez, José Fernando	069-0001633-5	30	20	15	18.73	83.73
5	271-2016	Sierra Méndez, Sirvia Magnolia	078-0003803-1	30	20	5	25.62	80.62

Lista de cinco aspirantes para la quinta terna en orden alfabético de apellidos:

Número de orden	Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de identidad	Nivel de cumplimiento de la Constitución	Nivel de cumplimiento de la Ley 10-04	Nivel Académico (Post-grado, Maestría o Doctorado)	Participación en vistas públicas	Total Valoración
1	025-2016	Carreras Santana, Pedro	093-0020320-6	30	20	15	19.8	84.8
2	195-2016	Cruz Polanco, Alfredo Antonio	047-0014748-3	30	20	15	16.29	81.29
3	136-2016	Madera Árias, Julio César	001-0088276-0	30	20	15	19	84
4	264-2016	Marte de Barrios, Licelott Catalina	001-0097045-8	30	20	10	24.85	84.85
5	023-2016	Tejada Díaz, Carlos Noés	001-1402807-9	30	20	5	28	83

Vista: La Constitución de la República, proclamada el 13 de junio de 2015;

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Resolución mediante la cual la Cámara de Diputados somete al Senado de la República las ternas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

PAG. 7

Vista: La Ley No.10-04, del 20 de enero de 2004, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, y su Reglamento para la Aplicación No.06-04, del 20 de septiembre de 2004;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados, del 2 de agosto de 2010;

Visto: El informe de la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas de la Cámara de Diputados, del 8 de diciembre de 2016.

R E S U E L V E:

Único: Someter al Senado de la República las ternas conformadas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, decididas con el voto favorable de las dos terceras partes de los diputados presentes, a saber:

Primera terna en orden alfabético de apellidos:

Número de orden	Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de identidad	Nivel de cumplimiento de la Constitución	Nivel de cumplimiento de la Ley 10-04	Nivel Académico (Post-grado, Maestría o Doctorado)	Participación en vistas públicas	Total Valoración
1	222-2016	Álvarez Rivera, Félix	037-0020024-3	30	20	15	29.29	94.29
2	165-2016	Melenciano Corporán, Margarita	001-0255856-6	30	20	5	29.2	84.2
3	106-2016	Séliman Haza, Juan Luis	001-0752480-3	30	20	15	19.67	84.67

Segunda terna en orden alfabético de apellidos:

ST
-
AP

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Resolución mediante la cual la Cámara de Diputados somete al Senado de la República las ternas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

PAG. 8

Número de orden	Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de identidad	Nivel de cumplimiento de la Constitución	Nivel de cumplimiento de la Ley 10-04	Nivel Académico (Post-grado, Maestría o Doctorado)	Participación en vistas públicas	Total Valoración
1	044-2016	Álvarez Pérez, Hugo Francisco	047-0014658-4	30	20	5	30	85
2	056-2016	Antigua Brito, Ramón Antonio	059-0000802-9	30	20	10	20.8	80.8
3	001-2016	Vásquez Díaz, Bienvenido Juvenal	001-0124486-1	30	20	5	27.8	82.8

Tercera terna en orden alfabético de apellidos:

Número de orden	Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de identidad	Nivel de cumplimiento de la Constitución	Nivel de cumplimiento de la Ley 10-04	Nivel Académico (Post-grado, Maestría o Doctorado)	Participación en vistas públicas	Total Valoración
1	079-2016	Cruz García, Marcos Antonio	001-0169865-2	30	20	15	19.93	84.93
2	095-2016	Del Rosario, Pablo Domingo	001-0020555-8	30	20	5	29.67	84.67
3	216-2016	Díaz Tejada de Zapata, Rhina Alessandra	044-0011782-8	30	20	15	19.57	84.57

Cuarta terna en orden alfabético de apellidos:

Número de orden	Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de identidad	Nivel de cumplimiento de la Constitución	Nivel de cumplimiento de la Ley 10-04	Nivel Académico (Post-grado, Maestría o Doctorado)	Participación en vistas públicas	Total Valoración
1	173-2016	Mateo Vázquez, Víctor Eddy	001-1791707-0	30	20	15	15.53	80.53
2	090-2016	Ortiz Hernández, Pedro Antonio	001-0625024-4	30	20	15	19.14	84.14
3	271-2016	Sierra Méndez, Sirvia Magnolia	078-0003803-1	30	20	5	25.62	80.62

Quinta terna en orden alfabético de apellidos:

Número de orden	Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de identidad	Nivel de cumplimiento de la Constitución	Nivel de cumplimiento de la Ley 10-04	Nivel Académico (Post-grado, Maestría o Doctorado)	Participación en vistas públicas	Total Valoración
1	025-2016	Carreras Santana, Pedro	093-0020320-6	30	20	15	19.8	84.8
2	264-2016	Marte de Barrios, Licelott Catalina	001-0097045-8	30	20	10	24.85	84.85
3	023-2016	Tejada Díaz, Carlos Noés	001-1402807-9	30	20	5	28	83

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital

Handwritten signature

AP

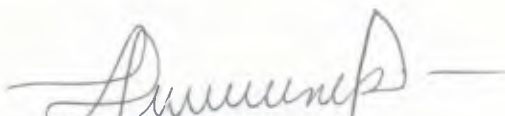
CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Resolución mediante la cual la Cámara de Diputados somete al Senado de la República las ternas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

PAG. 9

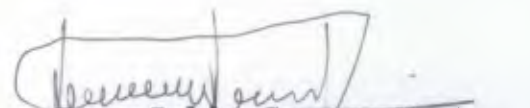
de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016); años 173.º de la Independencia y 154.º de la Restauración.



Lucía Medina Sánchez
Presidenta



Ángela Pozo
Secretaria



Juan Julio Campos Ventura
Secretario

RHPG-EOM/ap-rm